



## TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN TALLERES “TENÉS LO QUE FALTA”

△ Si incumplís alguna de las pautas escritas en él, podrías quedar descalificado △

### PRIMERO: EL CONCURSO

El presente concurso pertenece en forma exclusiva al INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA. Este documento establece los términos y condiciones aplicables al mismo.

### SEGUNDO: DEFINICIONES TALLERES “TENÉS LO QUE FALTA”

**ORGANIZADOR:** El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia a través de la marca IAFA SENTÍ LA VIDA.

**PARTICIPANTES:** Aquellos jóvenes, mayores de 13 años que desean participar en un taller donde puedan aprender sobre los talentos y disciplinas a elegir: taller de taekwondo, taller de fútbol, taller de skateboarding, taller de biotecnología, taller de cocina, taller de arte circense, taller de diseño de modas, taller de percusión, taller de atletismo y taller de breakdance, y que realizan la inscripción completa en la plataforma digital [www.sentilavida.cr](http://www.sentilavida.cr).

**SELECCIONADOS:** Aquellas personas que completaron el registro correctamente, cumplen con los lineamientos y fueron seleccionados por medio de una selección aleatoria.

**GANADORES:** Aquellas personas que completaron el registro correctamente, cumplen con los lineamientos, fueron seleccionados por medio de una selección aleatoria y tienen el consentimiento informado firmado por ellos en caso de ser mayores de 18 años o por responsables si son personas menores de edad.

**REGLAMENTO:** El presente documento rige las normas de participación en los talleres “Tenés lo que Falta” las cuales se deberán cumplir sin distinción alguna.

**NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN:** Una vez cerradas las inscripciones, se revisarán los registros, se notificará a los SELECCIONADOS, mediante llamada telefónica y correo que le fue facilitado al ORGANIZADOR en la etapa de registro.

### TERCERO: SOBRE LA FORMA DE PARTICIPAR

1. La inscripción para participar estará vigente del 22 de noviembre de 2018 a las 12:00pm y 14 de enero de 2019 a las 11:59pm.
2. Los PARTICIPANTES deberán ingresar sus datos a la plataforma diseñada para su fin, la cual se encontrará en [www.sentilavida.cr](http://www.sentilavida.cr). Además de incluir los datos personales (nombre, edad, lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico), deberán



administrar el tipo de habilidad con la que desean participar y explicar por qué quiere participar.

3. Se aceptan únicamente registros de PARTICIPANTES los cuales, en caso de ser seleccionadas, puedan asistir el taller que se realizará en la semana del 21 y 28 de enero de 2019, en día lunes a domingo entre las 6:00 am a las 5:00 pm.
4. Los PARTICIPANTES deberán llenar el formulario de participación de forma completa y sin errores.
5. Las omisiones o el no cumplimiento de los requisitos de participación, son motivo de descalificación.

#### **CUARTO: SOBRE LA SELECCIÓN**

1. Una vez ingresada la información de los PARTICIPANTES, automáticamente se les asignará un número a cada uno, con el cual participará en el sorteo para la selección de los finalistas.
2. El sorteo se efectuará el día 15 de enero de 2019 ante la presencia de dos funcionarios del Proceso de Comunicación y uno del proceso de Servicios Jurídicos.
3. Durante el sorteo se seleccionarán al azar 100 registros, 10 para cada taller, con el fin de asignar 6 registros que resultarán GANADORES una vez que se les notifica y entregan firmado el consentimiento informado. Se procede con la NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN a los SELECCIONADOS, para consultar si accede a participar en el taller. Si en esta etapa del procedimiento el participante no contesta la llamada o no accede a participar en el taller, se procederá con el siguiente finalista y así sucesivamente hasta localizar a 6 personas SELECCIONADAS.
4. Una vez que los SELECCIONADOS entreguen al Proceso de Comunicación el consentimiento informado, se consignará en un acta levantada al efecto por un (a) Abogado (a) funcionario (a) del IAFA que les dará la calidad de GANADORES.

#### **QUINTO: SOBRE LAS CONDICIONES, RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN**

1. Todos los PARTICIPANTES que desea participar en los talleres Tenés lo que Falta, deberá tener conocimiento y estar de acuerdo con este REGLAMENTO.
2. En caso de ser menores de edad, los SELECCIONADOS, deberán contar con el permiso por escrito de sus padres o persona encargada por medio de un consentimiento informado específico para personas menores de edad.
3. Los GANADORES deberán contar con tiempo previo para poder asistir a una pequeña charla, además de contar con tiempo para realizar la sesión de fotografías y grabación de videos.



4. Los GANADORES serán notificados del día y hora en el cual deberán hacerse presentes para asistir al taller. Los talleres se podrán efectuar dentro del GAM, por lo que cada GANADOR deberá hacerse cargo del transporte al punto en común, el cual será en un punto en el área metropolitana de San José.

### **SEXTO: DEFINICIONES DURANTE LOS TALLERES “TENÉS LO QUE FALTA”**

1. Se habilitarán 6 espacios en total para cada taller, localizados en el Gran Área Metropolitana, en este taller los GANADORES compartirán un día con una persona joven profesional en el área de conocimiento del taller.
2. Los talleres tendrán una duración de 8 horas que incluye alimentación. Los GANADORES serán transportados al punto de salida a saber oficinas central de IAFA en San Pedro de Montes de Oca. En caso de menores de edad, se habilitará un espacio para un encargado responsable.

### **SÉTIMO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la dinámica, así como los intereses de los participantes.

### **NOVENO: SOBRE LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO**

Cualquier asunto que se presente previo y durante a los talleres “Tenés lo que Falta” y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el ORGANIZADOR, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

### **DÉCIMO: SOBRE PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES**

Redes sociales como FACEBOOK e INSTAGRAM son ajenos al uso de esta promoción y está exonerado de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.

### **UNDÉCIMO: SOBRE LA CESIÓN DE DERECHO DE IMAGEN**

1. Los GANADORES al formar parte del taller Tenés lo que Falta, están informadas y aceptan que para su participación, ceden el derecho de usar su imagen en materiales publicitarios de cualquier naturaleza para distribuirse en todo el mundo, a través de cualquier medio de comunicación, ahora conocido o que se cree en el futuro, incluyendo todas las formas de transmisión televisiva, radial, medios impresos, eventos al aire libre, Internet, aplicaciones móviles, Redes Sociales o medios interactivos, entre otros y sin límite de



tiempo; exclusivamente para que el ORGANIZADOR ejecute todas las acciones necesarias para su promoción.

2. Los PARTICIPANTES y/o sus responsables aceptan y entienden los términos de este reglamento, que es capaz y tiene la representación legal para reconocer y ceder los derechos establecidos en el presente reglamento.
3. Las PERSONAS FINALISTAS y/o su representante legal confirman y entienden que al firmar esta cesión de derechos no responsabilizará al ORGANIZADOR por ningún reclamo u obligación que resulten del uso de la imagen para los usos consignados en este REGLAMENTO.
4. Las PERSONAS FINALISTAS y/o su representante legal aceptan y entienden que la cesión de derechos es el acuerdo final y vinculante entre las partes; acepta y entiende que cualquier modificación o extensión de cualquier parte de este acuerdo se debe realizar por escrito y debe estar firmada por todas las partes de este acuerdo.